

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**5822** *Resolución de 7 de abril de 2021, del Ayuntamiento de Málaga, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 49, de 15 de marzo de 2021, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 64, de 7 de abril de 2021, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Cincuenta y dos plazas de Policía de la Policía Local, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Policía Local, cuarenta y tres de ellas mediante el sistema de oposición, en turno libre, y nueve mediante el sistema de concurso, en turno de movilidad sin ascenso.

Trece plazas de Oficial de la Policía Local, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Policía Local, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna.

Doce plazas de Subinspector de la Policía Local, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Policía Local, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna.

Una plaza de Inspector de la Policía Local, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Policía Local, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la página web y en el tablón de anuncios electrónico del Ayuntamiento de Málaga.

Málaga, 7 de abril de 2021.–El Concejal Delegado de Recursos Humanos y Calidad, Jacobo Florido Gómez.